

**El STEC-IC denuncia las contrataciones en precario realizadas por la Consejería de Educación y Universidades al personal de administración y servicios de los centros educativos.**

Hace ya varios meses que la Consejería de Educación y Universidades, a través de su Secretaría General Técnica, viene realizando contratos llamados de “refuerzo”. Al personal con peor remuneración del Gobierno de Canarias: Auxiliares de servicios complementarios y personal subalterno; estos trabajadores/as perciben entre 600 y 1000 euros de salario mensual en el mejor de los casos.

A la persona contratada para una vacante con esta condición, le será asignado un centro determinado, pero tendrá que acudir a otros para “reforzar” el servicio cuando la Administración Educativa lo considerara oportuno. Todo ello hará que tengan que compartir hasta más de 5 centros, (31 centros en la última contratación) y con distancias entre ellos de más de 50 kilómetros. Obviamente los gastos de transporte no se abonan, si se realiza el contrato se acepta con todas las condiciones.

Se puede desprender de estos hechos, cómo esta Consejería fomenta la contratación en precario, aprovechándose de la desesperación de las personas que llevan años en las listas de reserva para ocupar una vacante y acceder al mundo laboral, sin la existencia de una negociación con los sindicatos, a los que se ignora constantemente, pues ni tan siquiera se contemplan varias premisas: que la aceptación de este contrato fuera voluntaria, si así se manifestara previo al llamamiento para la firma de éste y no fuera penalizado/a si no se aceptara la contratación en esas condiciones laborales como sucede actualmente.

Ni qué decir tiene, que a los centros también se les causa un enorme perjuicio, por cuanto se procede a parchear sus carencias en recursos humanos a través del procedimiento de “desvestir a un santo para vestir otro”, racaneando siempre “los dineros” para la dotación adecuada de este imprescindible personal para el buen funcionamiento de los centros educativos públicos.

La semana pasada, la Consejera de Educación y Universidades, destacó en la IX Semana Pedagogía y Cultural celebrado en el IES La Guancha, y donde aprovechó para “rascar” votos realizar un acto simbólico de reconocimiento al personal de administración y servicios, *“que de las 4289 personas que trabajan actualmente en el ámbito de Administración y Servicios de los centros educativos del Archipiélago, 3731 personas lo hacen en los centros educativos realizando un trabajo diario, con frecuencia manteniéndose en un segundo plano, pero sin los cuales el sistema no funcionaría”*. Añadió que *“es todo un ejemplo del respeto que como sociedad, nos merece su labor, sin la cual no podríamos seguir avanzando en la mejora de la calidad y eficacia de un sistema educativo, cuyos resultados no se fraguan únicamente en las aulas, sino en la actividad que desarrollan en cada rincón de nuestros centros”*, concluyó valorando la importancia del acto y diciendo que *“en ellos se pone en valor el trabajo de estas trabajadoras y trabajadores, lo que contribuye a poner de relieve la importancia de la implicación y la participación activa de todos los agentes de la comunidad educativa para dar el salto cualitativo que merece la Educación en las Islas. Solo trabajando en equipo podremos lograrlo”*.

## Sección de NO Docente

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,  
Personal Laboral: 928380548-627.938.653

La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870  
[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es),  
[fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

personal laboral: [comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

El STEC-IC considera que todo esta “parafernalia” hacia el personal de administración y servicios está muy bien, pero los trabajadores y trabajadoras de éste ámbito, necesitan hechos. No hechos como el de esta semana, en el que realizan una contratación de una persona en la categoría de subalterno de “refuerzo” para cubrir 31 centros educativos, con escasos mil euros de salario y sin ayuda para los desplazamientos, sino hechos que produzcan mejoras en sus condiciones laborales, las cuales desde “el comienzo de la crisis” quedaron pisoteadas. Hemos denunciado públicamente en varias ocasiones que al personal de administración y servicios de los centros educativos, se le ha eliminado parcialmente el complemento de atención a la ciudadanía, comparte diariamente dos o más centros de trabajo, realiza refuerzos en hasta 31 centros o en cinco municipios, trabaja por encima de la ratio establecida en algunos centros, se les niega derechos como el disfrute de los asuntos particulares y hasta por último con la aplicación de las 35 horas de la Ley 7/2018, trabajan más horas de la establecidas en su contrato.

Esta organización sindical entregó a la Consejería de Educación y Universidades, un PLAN DE RECONOCIMIENTO SOCIAL, PROFESIONAL Y RETRIBUTIVO, con una serie de medidas que verdaderamente reconocen al personal de administración y servicios su valía en su quehacer diario, introduciendo mejoras laborales reales en sus condiciones laborales, poniendo en valor a los trabajadores y trabajadoras de éste ámbito y fomentando la participación de estos en la vida escolar de los centros.

El STEC-IC exige a la Sra. Consejera de Educación y Universidades, así como a la Sra. Secretaría General Técnica, el respeto del que hicieron mención en el acto del IES La Guancha, introduciendo las mejoras laborales “reales” solicitadas y que se merece el personal, y dejen de utilizar a los trabajadores y trabajadoras de éste ámbito para realizar campaña electoral.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Abril de 2019.